



ISBN: 9786073044752

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

Alvarado y Martínez Escobar, M. L. (2020). El debate en torno a la educación femenina en el seno del Consejo Superior de Educación Pública. En M. Zabalgoitia Herrera, E. Ritondale y E. C. Vallejo Grande (Coords.), *Culturas de género, nación y educación en México (siglos XIX y XX)* (pp. 19-36). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

El debate en torno a la educación femenina en el seno del Consejo Superior de Educación Pública

María de Lourdes Alvarado y Martínez Escobar

EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Llama la atención que pese a la importancia que el régimen porfirista concedió a la problemática educativa del país, no fue sino hasta bien avanzada dicha gestión cuando, al inicio de la primera década del siglo xx, se creó una dependencia oficial exclusiva para atender este importante sector de la administración pública, que hasta entonces había permanecido ligado a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. Así, el 19 de marzo de 1901, bajo la gestión de Justino Fernández, recién nombrado ministro de dicha dependencia, se creó la Subsecretaría de Instrucción Pública, a cuya cabeza designó a Justo Sierra Méndez (Yáñez, 1977: 7-218),¹ quien desde esta importante posición se propuso llevar a cabo la reforma integral de la educación nacional, meta para la que no escatimó esfuerzos y recursos.

1 Justo Sierra (1848-1912) es ampliamente conocido como un personaje fundamental en la vida política y cultural del Porfiriato; tras una brillante y polifacética carrera, fue nombrado subsecretario de Instrucción Pública (1901) y, posteriormente, ministro del ramo, cargo desde el cual impulsó la creación de la Universidad Nacional de México, inaugurada en septiembre de 1910. Tras el triunfo de la Revolución, el presidente Francisco I. Madero lo envió como ministro plenipotenciario a España, donde falleció. Por lo que toca a Justino Fernández, sabemos que nació en la Ciudad de México el 22 de junio de 1828, donde murió en 1911. Se recibió como abogado en 1853 y formó parte del Congreso Constituyente de 1857. Junto con Alejandro Garrido y José María Revilla (1867), inició las gestiones para la erección del estado de Hidalgo, del cual fue gobernador de abril de 1873 a noviembre de 1876. En varias ocasiones fue diputado federal, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (1885-1901), vicepresidente de la Sociedad de Abogados, ministro de Justicia e Instrucción Pública (mayo de 1901 a noviembre de 1905) y secretario de Justicia (de noviembre de 1905 hasta marzo de 1911).

Para ejecutar tan ambicioso plan de trabajo, Sierra creyó indispensable contar con el apoyo y legitimidad que le otorgaría un órgano con carácter puramente consultivo, cuyos fines consistirían en mantener la armonía y la coordinación necesarias entre las instituciones del Estado que colaboraban en el “adelanto de las nuevas generaciones”, así como en “imprimir un impulso esencialmente educativo a todos los elementos a ese fin encaminados” (Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, 1902b: 2-3).²

Así, por ley del 30 de agosto de 1902, en sustitución de la Junta Directiva de Instrucción Pública fundada en el gobierno de Juárez, se creó el CSEP, cuya inauguración tuvo lugar el 13 de septiembre del mismo año. Este importante órgano colegiado se conformó por consejeros natos, representados por los directores de las principales instituciones educativas (Terrés, 1907: 399),³ y consejeros temporales, nombrados por el Ejecutivo entre las personas más reputadas por su ciencia y su empeño en favor del progreso, entre los cuales se incluyó a tres directores de establecimientos particulares (Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, 1902a: 5), medida con la que, probablemente, el presidente del consejo deseaba dar fe del espíritu inclusivo del cuerpo académico que habría de presidir.

2 Cabe destacar que de acuerdo con el artículo 14 de este documento, el gobierno conservaría íntegra la facultad de resolver, “pero deberá preceder a su ejercicio en los asuntos aquí enumerados, el conocimiento de la opinión del consejo. Sin embargo, podrá tomar medidas provisionales que se consultarán al mismo consejo para que puedan llegar a tener el carácter de definitivas”. Véase Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (1902a: 6).

3 Entre los consejeros natos figuraban los directores de Instrucción Primaria y de Enseñanza Normal, la directora de la Escuela Normal de Señoritas, los directivos de las escuelas nacionales o profesionales, los del Museo y Biblioteca Nacional, además del gobernador del Distrito y del presidente del Consejo Superior de Salubridad. Asimismo, los jefes de las secciones de la Subsecretaría de Instrucción Pública y un representante de cada uno de los ministerios de Guerra y Gobernación podrían asistir a las deliberaciones e, incluso, tomar parte en ellas, pero sin derecho a voto. A decir de algunos críticos, la conformación del consejo era demasiado numerosa y heterogénea, lo que daba lugar a apasionados debates; por ejemplo, en 1907 contaba con 57 consejeros, además del secretario y subsecretario de Instrucción Pública y el secretario del propio consejo, en quienes, según afirmación del distinguido médico y maestro José Terrés, finalmente recaía la responsabilidad de dirigir la educación de todo el país, pues “es un hecho que la mayor parte de los estados que pueden, imitan lo que se hace o tratan de realizar lo que se proyecta en el Distrito Federal” (1907: 399).

Dado el tema que nos ocupa, es importante hacer hincapié en que el grupo inicial de consejeros natos se constituyó por 17 varones y dos mujeres: Rafaela Suárez (Alvarado, 2004),⁴ directora de la Escuela Normal de Profesoras, y Cecilia Mallet, directora del Colegio de la Paz; mientras que el total de consejeros temporales sumaban 21 hombres y dos mujeres: la profesora Raquel Santoyo (“La primera fiesta”, 1986: 3)⁵ y la señora María Llamas de Bello.⁶ Aunque en menor número, es importante destacar esta temprana presencia femenina en el CSEP, ya que probablemente fue la primera ocasión en que las mujeres tuvieron la oportunidad de participar en un órgano dominado por varones de tan alto nivel intelectual, profesional y político. De hecho, entre 1901 y 1915 (cuando dicho cuerpo colegiado fue suprimido), hemos registrado un total de 27 consejeras, cifra pequeña si se compara con la correspondiente a sus pares varones, pero que sin duda tiene especial significación dentro del complejo proceso de integración de las mexicanas al campo de los estudios superiores y al desempeño profesional.

Pero además de las funciones asignadas por la respectiva ley constitutiva (Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, 1902a), este órgano también se ocuparía de aquellas cuestiones que, de acuerdo

- 4 Rafaela Suárez Solórzano (1834-1910) nació en la ciudad de Colima; casi niña logró titularse como profesora por la Junta Inspectora de Instrucción Pública del territorio de Colima donde, gracias a su prestigio y al apoyo que le brindó el gobierno local, fundó una escuela normal, caracterizada por sus adelantos y su oposición a todo lo que oliera a rutina. Después, Ignacio L. Vallarta la invitó a dirigir el Hospicio de Huérfanas de Guadalajara, antiguamente a cargo de las Hermanas de la Caridad, en donde, según se decía, “produjo un semillero de profesoras”. Ya en la Ciudad de México ocupó el cargo de subdirectora y, años después, el de directora interina de la Escuela Secundaria de Niñas, institución creada por la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867. En 1890, cuando dicho plantel se transformó en Escuela Normal, Rafaela conservó las mismas funciones, las que abandonó varios años después (1906) para atender una comisión oficial en el extranjero con el objeto de estudiar la organización y el funcionamiento académico de otras instituciones educativas.
- 5 Raquel Santoyo (1891-1933) cursó estudios elementales en la Escuela Secundaria de Perfeccionamiento, anexa a la Escuela Secundaria de Niñas y, posteriormente, destacó por su preparación y profesionalismo en la carrera magisterial. Ocupó la dirección de la Escuela Comercial Miguel Lerdo de Tejada, en cuya representación formó parte del CSEP; entre 1906 y 1908, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes la comisionó a viajar a Europa para estudiar las características de la educación comercial para mujeres.
- 6 Subdirectora de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres de 1892 a 1906, institución donde enseñó la materia de Labores Femeniles.

con el gobierno, tenían especial trascendencia para el ramo educativo, las cuales serían analizadas en comisiones *ad hoc* y discutidas durante el siguiente periodo de sesiones del pleno. Sólo por dar una idea del tipo de asuntos que abordaría, a continuación enumeramos los temas propuestos inicialmente, los que dan cuenta de las prioridades de Justo Sierra, titular de la cartera de Instrucción y presidente de dicho órgano consultivo:

1. ¿Cuáles son las condiciones que deben servir de base para transformar la educación de los párvulos?
2. ¿Cómo deben convertirse las escuelas primarias en instrumentos eficaces de propaganda antialcohólica?
3. ¿Debe ser gratuita la enseñanza en las escuelas profesionales?
4. ¿Conviene establecer la institución del internado en las escuelas profesionales?

Por alguna causa que desconocemos, en este listado quedaron fuera dos temas que preocupaban de manera especial al subsecretario de Instrucción y al licenciado Manuel María de Zamacona,⁷ destacado miembro de la vieja guardia liberal y por entonces director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, así como presidente de la Comisión Permanente del CSEP: la educación popular y la educación de las mujeres. Si bien sendos personajes pertenecían a dos generaciones diferentes, Sierra sentía particular respeto por don Manuel, a quien veía como la “figura más prominente de nuestra tribuna política en la historia patria contemporánea”, conocido por su sabi-

7 Manuel María de Zamacona y Murphy nació en la ciudad de Puebla en 1826 y murió en la Ciudad de México en 1904, poco después de su participación en el CSEP. Cursó estudios de jurisprudencia en el Seminario Palafoxiano de su ciudad natal y destacó como político, diplomático de altos vuelos y periodista comprometido con la causa liberal, ámbito en el que fundó el periódico *El Siglo Diez y Nueve*. Tras la Guerra de Reforma, se desempeñó como secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete de Benito Juárez (1861); en 1867 fue diputado en el Congreso de la Unión, desde donde luchó por el desarrollo económico del país. Una vez restaurada la República, desde su curul y también desde la prensa se opuso a la reelección de Juárez, lo que determinó que ambos políticos se distanciaran. En 1878, ya bajo el mandato presidencial de Díaz, gestionó el reconocimiento diplomático de Estados Unidos al gobierno del general oaxaqueño, y en 1880 contendió por la presidencia, pero fue derrotado por Manuel González. Fue ministro de la SCJN, institución que presidió en 1898.

duría y fervor verdaderamente juvenil en favor de la “redención de la mujer mexicana”. Incluso, añadía don Justo, hacia el final de su vida “se distinguió por su elevado y generoso feminismo y su pasión por el trabajo y por el bien” (Sierra, 1977b: 279-280). Cualidades todas que explican las razones por las que lo nombró presidente de la Comisión Permanente.

Tras su designación (11 de octubre de 1902), Zamacona expresó particular interés por que la comisión a su cargo abarcara asuntos de mayor envergadura de los que estrictamente le confería la ley, lo que a su juicio le permitiría colaborar de manera más amplia y consistente en la solución de los múltiples problemas que entrañaba la educación popular.⁸ Es posible que con el objeto de evitar suspicacias entre los consejeros, aclarara que su intención se concretaba a preparar un estudio sobre dicha cuestión para el momento en que el Ejecutivo solicitara la opinión del CSEP sobre los puntos antes citados. El comentario sugiere que, al menos inicialmente, había cierto acuerdo entre ambos personajes por abordar estos problemas que, insistimos, preocupaban profundamente tanto a uno como al otro.

Don Manuel añadía que para llevar a buen fin la tarea que se le había confiado, la comisión debía enfrentar dos retos igualmente importantes. El primero consistía en la necesidad de vencer la “apatía y resistencia opuesta por el ínfimo pueblo a la difusión de la enseñanza”, ante lo cual resultaban inútiles los esfuerzos oficiales para multiplicar el número de escuelas públicas. Por tanto, la Comisión Permanente debería idear estímulos suficientes que motivaran a la gente a instruirse y mejorar su condición intelectual y moral; en una palabra, que encendieran su sed de saber. La segunda preocupación, íntimamente vinculada con la anterior e igual de compleja y

8 Las palabras textuales pronunciadas por Zamacona en dicha ocasión son las siguientes: “sería desaprovechar estos valiosos elementos emplearlos simplemente en hacer una recopilación de programas de estudio, reglamentos escolares y métodos de enseñanza, vigentes en los establecimientos de la República o en el extranjero”, actividades que, de acuerdo con la Ley Constitutiva del CSEP, correspondían a la Comisión Permanente, cuyo principal objetivo consistía en preparar los trabajos que debía abordar el consejo plenario en el siguiente periodo de sesiones. [Acta mecanográfica de la Comisión Permanente, 11 de octubre de 1902], AHUNAM, F. CSEP, c.1, exp. 3, doc. 91. Las siguientes citas de Zamacona se tomaron de aquí.

trascendente, consistía en lograr la cooperación eficaz y fecunda de las madres de familia en la obra de la educación popular.

A manera de justificación, el disertante explicaba que cuando los niños acudían a la escuela, su mente estaba plagada de preocupaciones y errores vulgares, además de que se encontraban enteramente desprovistos de luces que normaran su conducta moral, ante lo cual, insistía, nada podía hacer la escuela. Sin embargo, haciendo eco de viejos prejuicios en contra del sexo opuesto, para el orador dicho problema se tornaba más grave en el caso de las mujeres, percepción que, por otra parte, fue bastante común entre los políticos y letrados hacia las últimas décadas del siglo XIX:

y todos nosotros hemos podido deplorar cómo, a pesar de una cultura esmerada que aquéllas puedan recibir, les quedan resabios de la educación de la familia, instintos y pasioncillas que afean su carácter moral y se sobreponen a las mejores direcciones.

El presidente de la Comisión Permanente hacía ciertas comparaciones entre la educación de las mexicanas y la que recibían las niñas y jóvenes estadounidenses, país que, afirmaba, por diversas circunstancias nos servía de “pauta y modelo” y en el que, desde tiempo atrás, se atendía de manera especial dicho rubro. Para concluir planteaba que, siguiendo su ejemplo, la educación femenina en México debería orientarse a fortalecer los lazos de familia. Pese a su posición ideológica, a su amplia cultura y destacada condición profesional, a su sólido prestigio como periodista y congresista, así como a su experiencia en cuestiones educativas, Zamacona asumía una posición comparable a la de cualquier escritor o educador del siglo antepasado, independientemente de su filiación política. Un buen ejemplo de ello son las siguientes palabras de José María Iglesias:

En resumen, cualquiera que sea la posición de la mujer, conviene ponerla en disposición de llenar cumplidamente la misión providencial que le corresponda, y por eso merece aplauso todo acto que como el decreto del 3 del actual, le facilita la observancia de los deberes propios de su triple destino de virgen, de casada, de madre de familia (Iglesias, 1856: 1).

Pero nos preguntamos, ¿en qué se basaba el presidente de la Comisión Permanente para sostener dicha afirmación? Desde nuestra perspectiva, su respuesta resulta por demás simple, tanto para el caso de la sociedad estadounidense como para la población mexicana, pues afirmaba que el motivo de la política educativa asumida por los vecinos del norte radicaba en el relajamiento del comportamiento social al que se había llegado en dicho país, al punto de que era común escuchar expresiones como la siguiente: “mientras las mujeres son máquinas para gastar dinero, los hombres son máquinas para adquirirlo”, palabras que reflejan los prejuicios de la sociedad estadounidense y los del mismo Zamacona, quien añadía:

A corregir estos males tienden los numerosos y bien regidos planteles de enseñanza de los deberes domésticos que se están estableciendo en aquella nación, y que tienen por objeto *volver a la mujer a su verdadera misión social*, de la que lamentablemente se había desviado. Bueno es que nosotros, ya que propendemos a asimilarnos todo el modo de ser de aquel gran pueblo, tratemos de imitarlo en esta nueva dirección de la educación femenil.⁹

Para fortuna de don Manuel y quizás también de Justo Sierra—quien como ya indicamos, desde tiempo atrás expresaba particular interés por mejorar la educación femenina—, las razones expuestas por Zamacona convencieron a sus colegas consejeros, quienes, a decir de Porfirio Parra, decidieron afrontar con valentía y sin ambages una de las cuestiones que, por entonces, más exaltaban los ánimos: la llamada “cuestión del feminismo”, para usar los términos empleados por el más destacado discípulo de Gabino Barreda, además de brazo derecho de Sierra en el CSEP (Alvarado, 1988: 183-199; Parra, 1903: 5). Sin embargo, las ideas de Sierra sobre la condición de la mujer y el feminismo no estaban exentas de contradicciones, si bien en algunas ocasiones logró análisis bastante profundos, como podemos observar en las palabras pronunciadas en un discurso dedicado a la artista española María Guerrero, por esas mismas fechas:

9 Las cursivas son de la autora.

Revelándonos así vuestros poetas favoritos, habéis refutado la teoría de que fuera de España no existe la mujer del drama español; locura; [sic] es la misma en todas partes, es un ser frágil y divino, viviendo en el medio social que el hombre ha hecho para ella; ¿qué digo? en un medio que es el hombre mismo, y reobrando con el sentimiento contra ese medio, hasta modificarlo y apropiarlo a su evolución (Sierra, 1977a: 274).

Lo cierto es que la doble temática planteada por Zamacona fue aprobada de inmediato, nombrándose una comisión *ad hoc* encargada de formular propuestas en torno a la educación popular, rubro que, como se recordará, el militante liberal hermanaba con el de la formación de las mexicanas. Ezequiel A. Chávez, Alberto Correa y Porfirio Parra, tres jefes de la política educativa porfirista, además de muy cercanos colaboradores de Justo Sierra, constituyeron la subcomisión que abordaría esta importante cuestión.

Pero el que se aprobara tan fácilmente la creación de esta instancia no garantizaba el éxito de su desempeño; en principio, el problema de la condición y educación femenina representaba un asunto complejo y polémico, aun para los liberales más radicales, quienes veían con gran desconfianza cualquier decisión que pudiera desvanecer la secular frontera que separaba las esferas masculina y femenina. Recuérdese que, salvo honrosas excepciones, buena parte de letrados y políticos del periodo temían que continuara adelante lo que ellos calificaban como el proceso de “masculinización” de las mexicanas, el que a su vez, irremediabilmente, desembocaría a una especie de “hermafroditismo social”.

Por otra parte, pese a sus coincidencias, había ciertas diferencias entre la posición de Sierra, siempre interesado en mejorar la educación de la población y de impulsar el crecimiento intelectual e incluso profesional de las mujeres, y la expresada por el presidente de la Comisión Permanente que, como se ha visto, resultaba algo más conservadora que la de aquél. Sin duda, estos factores auguraban dificultades y desencuentros que ponían en riesgo el éxito de los trabajos de dicha sección, como se verá más adelante.

LA EDUCACIÓN FEMENINA A DEBATE

La subcomisión no perdió el tiempo y a una semana de haberse constituido, presentó un listado de seis “cuestiones trascendentes” sobre la educación popular, de las que sólo algunas se dirigían en específico a la educación femenina y a las posibles diferencias entre ésta y la destinada a los varones, como puede observarse a continuación:

1. ¿Cuáles son los medios más adecuados para despertar en el pueblo el gusto a la instrucción y para hacer surgir en él el deseo de concurrir a los establecimientos de enseñanza?
2. ¿Cuáles son los medios disciplinarios susceptibles de conservar el orden en los establecimientos de enseñanza, que sean compatibles con la dignidad del hombre y con la suavidad de costumbres, fruto precioso de la civilización?
3. ¿Qué condiciones especiales debe llenar la educación física de la mujer y en qué debe diferenciarse de la del hombre?
4. ¿Con que condiciones y con qué amplitud conviene impartir la educación intelectual de la mujer, comparada con la del hombre?
¿Hay conocimientos peculiares que deban darse a las mujeres y no a los hombres y viceversa?
5. ¿Conviene que la educación moral que se imparta sea distinta según se refiera a uno u otro sexo?
6. ¿Cuáles son los medios más adecuados para proporcionar la educación moral en todos los grados de la enseñanza?¹⁰

Pero con la presentación del cuestionario iniciaron los problemas entre los integrantes de la subcomisión y Zamacona. Por lo pronto, este último no se presentó a la sesión del 18 de octubre, cuya importancia era obvia, entre otras razones porque él debía presidirla y porque daría inicio al debate sobre la educación de las mujeres, cuestión que tanto le interesaba. Por otro lado, se observa que el conjunto de preguntas se alejaba sensiblemente de la orientación inicial expresada por el presidente de la Comisión Permanente e incluía

10 AHUNAM, F. CSEP, c.1, exp.3, doc. 93.

temas novedosos, como la educación física de las alumnas, que hasta el momento se había soslayado, y algunas preguntas sesgadas por un enfoque comparativo entre ambos sexos, lo cual no parece haber sido su intención original.

Es probable que todo ello disgustara a Zamacona, quien no estaba dispuesto a negociar con un asunto que le parecía vertebral para el futuro de México como era la educación femenina, de ahí su ausencia en la sesión del 18 de octubre. ¿Qué había acontecido entre una y otra reunión? ¿Al margen de lo que nos dicen el acta y el informe elaborado por el secretario del CSEP, cómo tomaron Chávez, Parra, Correa y hasta el propio Sierra las ideas expresadas por aquél? ¿Reprobaban el enfoque tan tradicional que su colega deseaba imprimirle a la formación de las jóvenes mexicanas y el que propusiera a Estados Unidos como modelo a seguir? ¿Pretendían orientar los trabajos de la subcomisión hacia otra dirección? ¿Cómo interpretar las faltas de asistencia sin previo aviso de algunos consejeros más, como Emilio G. Baz y Ramón Manterola? ¿Acaso expresaban un temprano rompimiento en la Comisión Permanente? ¿Era tan delicado el tema a discutirse que provocó reacciones encontradas de manera inmediata? Trataremos de despejar algunas de estas dudas o al menos plantear algunas hipótesis sobre lo acontecido en este órgano colegiado.

El 25 de octubre se llevó a cabo una reunión más, aunque nuevamente con la ausencia de Zamacona, por lo que Porfirio Parra abrió la sesión destacando la “importancia y oportunidad” de cada una de las preguntas planteadas en el cuestionario y, como era de esperarse dada su jerarquía en el CSEP, éstas fueron aprobadas por unanimidad. No obstante, llama la atención que Ezequiel A. Chávez, Alberto Correa y Emilio G. Baz también faltaron a dicha sesión, pese a que los dos primeros eran coautores del cuestionario. La única explicación que encuentro a este hecho es que, pese a su participación en la propuesta, preferían no enfrentarse a Zamacona, destacado militante de las filas liberales, además de presidente de la Comisión Permanente y colega en los avatares de la política educativa, pero menos aún deseaban discutir con Porfirio Parra, quien por

su cercanía a Sierra debió conocer y probablemente velar por sus intereses al interior del cuerpo colegiado.

Finalmente, Zamacona decidió presentarse a la siguiente reunión (8 de noviembre) resuelto a aclarar su posición. En primer término, expresó su inconformidad ante las decisiones tomadas en su ausencia, a la vez que lamentó la prisa con la que se había aprobado el cuestionario en disputa. Desde su punto de vista, cada una de las preguntas merecía estudiarse por una subcomisión especial y una vez que se contara con los dictámenes respectivos, podría procederse a su discusión y votación. Pero lo que le parecía más grave es que en el documento faltara el punto relativo a la organización de la educación femenina, dado que la comisión se había limitado exclusivamente a comparar la educación de hombres y mujeres, por lo cual, concluía que “había que considerar directa e inmediatamente lo que se refiere a la educación del sexo femenino”.¹¹

Pero su intervención no quedó ahí, sino que, reviviendo el discurso de la Reforma, advirtió a los asistentes que si no se incluía en el cuestionario el punto referente “a la organización completa de la educación femenina”, la escuela laica financiada por el Estado carecería de la “difusión” necesaria y dejaría que la Iglesia católica continuara disfrutando del monopolio de la educación de las mujeres. Con esta afirmación cobraba vida la antigua disputa entre liberales y conservadores por la libertad de enseñanza y la educación laica, temas fundamentales que pueden haber constituido la razón de fondo del desacuerdo entre Parra y Zamacona. Aún más, entre los miembros de la Comisión Permanente no faltó quien advirtiera el peligro que representaba abordar estos últimos puntos, ya que podrían interpretarse como un atentado en contra de la libertad de los padres de familia.

Zamacona respondió que esos temores eran infundados, pues ningún buen liberal podía guardar tales intenciones y aclaró que su único propósito era que se armase a la escuela laica de los medios necesarios para luchar en el terreno de la competencia legítima con las

11 [Acta de la Comisión Permanente del CSEP del día 8 de noviembre de 1902], AHUNAM, f. CSEP, c.1, exp. 3, doc. 110, ff. 1-6. Las siguientes citas de Zamacona se tomaron de aquí.

escuelas católicas. Incluso, subrayó que la complejidad del problema aludido no justificaba que éste no se enfrentara y que, de no hacerse así, calificarían de “estrechas y apocadas las miras de la Comisión Permanente, del consejo y de la misma Subsecretaría de Instrucción”.

Es decir, la discusión tomaba un nuevo cariz: la defensa de la enseñanza laica de las mexicanas en contra de la fuerte influencia que sobre ellas continuaba ejerciendo la Iglesia, lo cual seguramente conduciría a debates que desenterrarían viejas consignas y que pondrían en peligro la política de conciliación sostenida por el régimen de Díaz. Pero además de este riesgo, Zamacona, al calor de la discusión, se atrevió a retar al CSEP, a la comisión *ad hoc* y a la propia Subsecretaría de Instrucción para que siguiera sus recomendaciones; de otra forma, advertía, su gestión sería seriamente criticada por la opinión general, comentarios que a todas luces tendrían fuertes consecuencias, como se verá más adelante.

En contraste, nada se comentó sobre la orientación conservadora que el presidente de la Comisión Permanente deseaba darle a la educación de las jóvenes mexicanas y a su interés por reproducir el modelo educativo estadounidense. Pareciera que al aprobar el cuestionario guía, todos sus integrantes deseaban orientar la discusión a problemas de mayor peso, como la libertad de enseñanza y el carácter laico de la educación.

Al parecer, de momento los argumentos de Zamacona surtieron efecto; el 15 de noviembre, en atención a su solicitud, se sumó al listado de preguntas la cuestión que él propuso desde el 11 de octubre: ¿Cuáles son las bases conforme a las cuales debe organizarse la enseñanza de la mujer, en todos sus grados, en las escuelas que dependen del gobierno? Por si alguna duda quedara acerca de su posición, don Manuel insistió en recordar a todos los miembros de la Comisión Permanente la trascendencia de esta cuestión, pues, afirmaba, “*en su conveniente resolución está comprendido lo más importante de la idea liberal, ya consagrada en nuestras instituciones fundamentales*”.¹²

12 [Sesión del 15 de noviembre de 1902], AHUNAM, F. CSEP, c.1, exp. 3, doc.113. Las cursivas son de la autora.

Pero este aparente acuerdo no duró mucho, se suspendieron las reuniones del 2 y 13 de diciembre por falta de *quorum*; a la primera de ellas, el único asistente fue el profesor Alberto Correa, distinguido educador y político tabasqueño, reconocido por su apoyo al desarrollo y fortalecimiento de la educación e instrucción de la niñez y juventud mexicanas, incluido el sector femenino (Becerra, 1908: 306-311).¹³ El resto prefirió eludir una sesión que podría comprometerlos más allá de lo conveniente.

Por fin, el 27 de diciembre hubo *quorum*, aunque por el acta respectiva sabemos que también hubo un “breve debate” entre el presidente de la Comisión Permanente y el secretario del CSEP, el cual no debe haber sido tan “breve” para haberse consignado en actas y menos aún cuando los protagonistas del mismo eran dos personalidades de la talla de Zamacona y Parra. De esta forma, marcado por diversas tensiones y desencuentros, finalizó el primer periodo de reuniones de la Comisión Permanente.

EL DESENLACE

Al inaugurarse el nuevo periodo de sesiones del CSEP (1903), Zamacona se enfrentó a una situación inesperada; de acuerdo con sus palabras, Parra, valiéndose de diversos pretextos y evasivas, impidió que se realizaran nuevas reuniones, hasta que, finalmente, éste le comunicó una pésima noticia: “a juicio de la Dirección del Consejo

13 Véase [Comunicados de Porfirio Parra, fechados el 5 y 15 de diciembre de 1902, dirigidos al subsecretario de Instrucción Pública], AHUNAM, F. CSEP, c.1, exp. 3, doc.117 y 118, y [Expediente laboral de Alberto Correa Zapata], AHSEP, F. Antiguo Ministerio, Colección Personal Sobresaliente, exp. 112. Correa nació en Tabasco, en donde pasó sus primeros años de vida y se inició en el magisterio. En 1886, se estableció en la Ciudad de México, convirtiéndose en secretario de la Normal de Profesores y poco después fue director de la Escuela Primaria de Práctica Anexa, en sustitución de Enrique Laubscher. Fue profesor de economía política y de derecho constitucional en la Normal de Profesoras, puesto que abandonó para retornar a su estado natal, en donde ocupó el cargo de secretario general de Gobierno y, posteriormente, el de jefe de Hacienda (1890-1902). Invitado por Justo Sierra, regresó a la Ciudad de México, encabezando la sección de Instrucción Primaria y Normal y, a partir de 1904, fue nombrado titular de la Dirección General de la Enseñanza Normal. Hacia la última década del siglo XIX, Alberto Correa representó a Tabasco en el Segundo Congreso de Instrucción.

Superior, los estudios que la Permanente había emprendido en el receso anterior *no tenían importancia ni injerencia inmediata*".¹⁴ Es decir, de un plumazo se le indicaba que debería ponerle fin al análisis de las "cuestiones trascendentes" que tanto interesaban a Zamacona, pese a que, como él mismo afirmaba, para dicho trabajo contaba con la previa autorización del propio CSEP.

Indignado ante los hechos, don Manuel optó por enviarle una carta confidencial al secretario de Justicia e Instrucción Pública, en la cual exponía su versión de lo acontecido en el seno de la comisión, pues guardaba serios temores de que no se le hubiera informado debidamente. Por ello enumeraba los temas sobre los cuales había estado trabajando la comisión a su cargo y que por órdenes superiores debió suspender:

1. La educación de la mujer y, en especial, el monopolio casi absoluto que el clero católico ejerce en la enseñanza de las jóvenes núbiles.
2. Enseñanza y educación de las clases trabajadoras y muy especialmente de la que se emplea en la agricultura.
3. Federalizar la educación y la enseñanza para alcanzar resultados generales y uniformes sobre la gran masa de nuestro pueblo.

Con respecto al primero, el que de alguna manera fue la causa inicial del desencuentro entre pares, Zamacona concluía en defensa de su posición:

[Es] un deber indeclinable del Estado crear algo que quite el carácter de influencia exclusiva sobre la mujer a una enseñanza que suprime ocho siglos de la historia, que convierte en crimen la investigación y en deber la ignorancia sobre las materias más vitales para el destino humano, a una educación que tiende a hacer excelentes hijas de la Iglesia romana, pero muy malas madres de ciudadanos republicanos.¹⁵

14 [Carta reservada y confidencial enviada por Zamacona al secretario de Justicia e Instrucción Pública, fechada el 27 de junio de 1903], AHUNAM, F. CSEP, c. 1, exp. 5, doc. 183, f. 1.

15 *Ibid.*, ff. 1-2.

Por último, el político liberal añadía en tono realista, no exento de sarcasmo, que ante las “prudentes insinuaciones” de Parra, se había dado cuenta de que todo lo acontecido estaba vinculado con la política de conciliación del gobierno. Asimismo, había comprendido que, en materia de educación pública, la razón, la conveniencia y, en especial, la autoridad, estaban presumiblemente de parte de la Presidencia del CSEP a cargo de Justo Sierra, ante lo cual, asumía que no tenía nada más que hacer, por lo que decidió suspender las deliberaciones de la Comisión Permanente.

Con esta medida llegó a su fin, al menos temporalmente, este primer intento por parte del CSEP de revisar y normar tanto la educación popular como la de las mujeres. Pese al interés de Justo Sierra por abordar ambas cuestiones, las diferencias ideológicas y políticas entre los miembros de la Comisión Permanente impidieron que ésta llegara a buen puerto.

CONCLUSIONES

Acorde con los avances que en materia de educación femenina se habían logrado hacia principios del siglo XX, el CSEP no podía dejar de lado el estudio de esta problemática que, como hemos visto, tenía particular importancia para Justo Sierra, titular de la Subsecretaría de Instrucción, y para algunos otros miembros del consejo.

Recuérdese que desde principios de siglo XIX, la “cuestión femenina” constituyó un tema recurrente de la prensa, ya fuera por medio de remitidos firmados por lectoras y lectores, por artículos de la autoría de escritores de más o menos renombre, o por traducciones de trabajos provenientes de países europeos que abordaban dicha cuestión. Todo ello alimentó un prolongado debate que se extendería a lo largo del periodo y que en ocasiones tomó visos por demás complejos. Asimismo, durante la segunda mitad del siglo XIX, las inquietudes iniciales sobre dicha temática se concretaron en la creación de instituciones educativas de nivel poselemental, como la Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino, producto de la ley del 2 de diciembre de 1867, cuyo significado para la

instrucción y educación de las jóvenes mexicanas fue fundamental, así como su posterior transformación en la Escuela Normal para Mujeres, o la creación la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, fundada en 1871, también bajo la administración de la República Restaurada (Alvarado, 2010: 167-188; Aquino, 2018). Por último, a partir de la década de los ochenta, destaca la incipiente presencia de las primeras estudiantes preparatorianas, así como el hecho de que, precisamente en esas fechas, dos personalidades del mundo político y educativo, el entonces diputado Justo Sierra y el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Ezequiel Montes, abrieran las puertas de la educación superior a las mexicanas, lo cual les permitió mostrar su capacidad para desempeñarse exitosamente en terrenos que hasta entonces les habían estado vedados.

Por tanto, era difícil que el CSEP no se apresurara a abordar el tema de la educación femenina, el cual se confió a la autoridad y buen juicio de Manuel María de Zamacona, reconocido liberal reformista que hacia principios del siglo xx gozaba del respeto de la clase política porfirista y de no pocos militantes de la república de las letras. Es probable que el presidente del CSEP desconociera la orientación que aquél pretendía darle a la formación de las mujeres de su país, así como su intención de revivir viejas consignas y enconos en contra de la tradicional influencia ejercida por la Iglesia en la educación de este importante sector de la población, de cuya “conveniente resolución”, según expresaba Zamacona, dependía nada menos que la sobrevivencia de las instituciones liberales en México.

Pero había un factor más que explica las diferencias al interior de la Comisión Permanente entre 1902 y 1903 y es la brecha ideológica y aún generacional existente entre algunos de sus integrantes; mientras el presidente era un liberal radical, empeñado en defender viejas causas que la élite en el poder deseaba dejar atrás, Parra, bastante menor que aquél, conocido como uno de los más destacados discípulos de Gabino Barreda Sierra, era en cambio un positivista heterodoxo, resuelto a mantener la paz social y alcanzar el progreso del país por medio de la educación.

Por más esfuerzos que las autoridades del CSEP llevaron a cabo para solucionar los problemas de la Comisión Permanente fue impo-

sible lograrlo, al punto de que Zamacona, su presidente, se atrevió a retar y hasta amenazar a la comisión que presidía, al propio consejo e, incluso, al nuevo subsecretario de Instrucción Pública, hecho que seguramente colmó los ánimos de las autoridades educativas y cerró la posibilidad de toda negociación entre las partes involucradas. La única salida posible era “cortar por lo sano” y suspender por “irrelevante”, como expresó Porfirio Parra, el estudio de las cuestiones que ocupaban la atención de la Comisión Permanente. Por algún tiempo el complejo y polémico tema de la educación femenina quedó archivado, quizás lo necesario para que Sierra, ya como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, reviviera el asunto, pero entonces sí tomaría todas las precauciones necesarias para que, en esta segunda oportunidad, no se repitiera la misma historia.

REFERENCIAS

- Alvarado, Lourdes (2004), *La educación superior femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, México, UNAM.
- Alvarado, Lourdes (1988), “Porfirio Parra. Una semblanza”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 11, pp. 183-199.
- Iglesias, José María (1856), “Educación de la mujer”, *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de abril, p. 1.
- “La primera fiesta” (1986), *Diario del Hogar*, 15 de septiembre, p. 3.
- Parra, Porfirio (1903), “Informe de la Secretaría del Consejo Superior de Educación Pública a esta distinguida corporación, en la sesión de reapertura de sus sesiones, para dar cuenta de las labores de ella durante el periodo de receso”, *Boletín de Instrucción Pública*, t. 1, núm. 1, 20 de enero, p. 5.
- Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (1902a), “Ley constitutiva del Consejo Superior de Educación Pública”, México, Imprenta del Gobierno.
- Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (1902b), “Ley constitutiva del Consejo Superior de Educación Pública”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, t. 22, núm. 5, 5 de septiembre, pp. 2-3.

- Sierra, Justo (1977a), “Homenaje a María Guerrero. Discurso en la velada organizada en honor de la actriz española doña María Guerrero, el 28 de febrero de 1900”, en *Obras completas*, vol. 5: *Discursos*, México, UNAM, pp. 269-276.
- Sierra, Justo (1977b), “Elogio del licenciado Manuel M. de Zamacona”, en *Obras completas*, vol. 8: *La educación nacional*, México, UNAM, pp. 279-281.
- Terrés, José (1907), “El Consejo Superior de Educación Pública”, *Revista Positiva*, vol. 7, pp. 398-403.
- Yáñez, Agustín (1977), “Don Justo Sierra, su vida, sus ideas y su obra”, en Sierra Justo, *Obras completas*, vol. 1: *Poesías*, México, UNAM, pp. 9-224.